



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS DURANTE EL CARNAVAL 2016 Y PARA LA CELEBRACION DE LA CABALGATA MAGNA.

1º. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Es objeto del presente Pliego el Suministro en régimen de arrendamiento de vallas durante el Carnaval 2016 y la celebración de la Cabalgata del primer domingo de Carnaval:

CABALGATA DE CARNAVAL:

- En el inicio 500 metros de vallas para facilitar el desarrollo de las operaciones de puesta en marcha del recorrido de la cabalgata.
- En el final del recorrido 500 metros de vallas para facilitar la recogida de las carrozas y grupos participantes, convirtiendo este espacio en un recinto cerrado.
- A lo largo del mismo: en la avenida, desde la Glorieta Ingeniero la Cierva hasta la rotonda de circunvalación de las Puertas de Tierra (Casa del Niño Jesús), vallas antivuelco.

Debiendo estar instaladas el día 7 de febrero de 2016 con suficientes pasillos laterales para facilitar la circulación de las personas ocupantes de las sillas durante todo el itinerario oficial de la Cabalgata.

ACTOS DEL CARNAVAL:

- 400 metros de vallas de altura mínima de 1,05 metros, color amarillo, que se deberán depositar y retirar de la Nave Municipal de Fiestas para su uso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz desde el inicio oficial (4 de febrero de 2016) hasta el martes posterior a la finalización del Carnaval (martes 16 de febrero).

Dicha contratación se justifica por ausencia de medios propios para la realización por este Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

2º.-TIPO DE SUMINISTRO

Se contrata el suministro de vallas, en régimen de arrendamiento. El contrato comprenderá el alquiler de las vallas, el transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de las mismas y colocación de publicidad (facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz) para la Cabalgata de los Carnavales 2016, así como el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

suministro de vallas para su uso por parte del personal municipal y a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

3º. LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

CABALGATA DE CARNAVAL:

Las vallas, deberán estar instaladas en el inicio y final del recorrido así como en la Avenida, desde la Glorieta Ingeniero La Cierva hasta la rotonda de circunvalación de las Puertas de Tierra (Casa del Niño Jesús), el día 7 de febrero a las 12'00 horas, excepto en los lugares señalados de salidas de emergencia, autobuses y confluencias con vías de acceso a la avenida, que estarán correctamente instaladas a las 16'00 horas que es la prevista para el corte de tráfico.

Las vallas deberán ser retiradas de la vía pública por la empresa adjudicataria, una vez finalizada la cabalgata, -coordinándose con los dispositivos Técnicos de Limpieza y Seguridad-; debiendo estar ultimado el desmontaje completo de toda la infraestructura antes de las 01'00 horas del día 8 de febrero de 2016.

ACTOS DE CARNAVAL:

Se deberán depositar en la Nave Municipal de Fiestas para su uso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz desde el inicio oficial (4 de febrero de 2016) y deberá ser retiradas el martes posterior a la finalización del Carnaval (martes 16 de febrero).

4º. PLAZO DEL SUMINISTRO

CABALGATA DEL CARNAVAL:

El domingo, 7 de febrero de 2016, si por causa mayor no pudiese celebrarse la cabalgata el día previsto, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz determinará, según programa y siempre dentro de la semana de Carnaval, el día de celebración de dicha cabalgata, comunicándose al adjudicatario en tiempo y forma.

El contrato para el suministro de las vallas comprenderá el día de la Cabalgata del Carnaval 2016, y se ceñirá a la celebración de la Cabalgata, así como al tiempo imprescindible para los trabajos preparatorios de instalación, desmontaje y recogida de vallas.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz anunciará al adjudicatario la fecha prevista para la celebración de la cabalgata correspondiente al Carnaval del año 2016. Y ello, con independencia de los cambios de programación que pudieran ocasionarse por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

causa de fuerza mayor.

ACTOS DE CARNAVAL:

Se deberán depositar y retirar de la Nave Municipal de Fiestas para su uso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz desde el inicio oficial (4 de febrero de 2016) hasta el martes posterior a la finalización del Carnaval (martes 16 de febrero).

5º.-CARACTERISTICAS DEL MATERIAL A INSTALAR

CABALGATA DEL CARNAVAL:

Las vallas deberán tener una altura de 0'96 m., además serán uniformes en modelos y color y antivuelcos, debiendo tener el adjudicatario durante la Cabalgata, personal dispuesto a lo largo de la Avenida para su cuidado y mantenimiento.

ACTOS DEL CARNAVAL:

Las vallas deberán tener una altura mínima de 1,05 metros, color amarillo.

6º.-DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

⇓ DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, contrata el suministro en alquiler de vallas para el Carnaval 2016 y para la Cabalgata del Carnaval del día 7 de febrero de 2016.

El contrato comprenderá el suministro 400 metros de vallas a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y de las vallas para la Cabalgata del Carnaval de 2016.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se reserva el derecho de nombrar inspectores para el control de las vallas que se instalarán y para los pasillos de paso al público general y de seguridad.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz facilitará un plano detallado con la ubicación exacta de las vallas, al inicio, al final y durante el recorrido, con tiempo suficiente para la correcta ejecución por el adjudicatario.

⇓ DEL ADJUDICATARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

CABALGATA DE CARNAVAL:

El personal necesario para transportar, colocar y desmontar las vallas, estará a cargo y quedará vinculado exclusivamente a la empresa que resulte adjudicataria, debiendo cumplir con toda la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, y demás de aplicación, sin que exista vínculo de ningún tipo entre este personal y el Ayuntamiento de Cádiz.

Las operaciones llevadas a cabo en la instalación de las vallas (amarre, señalización e instalación de publicidad y demás gastos) serán de cuenta de la empresa adjudicataria. Asimismo, la empresa adjudicataria, deberá tener en cuenta dejar libre los pasillos de paso para el público general y de seguridad, que serán dados a conocer por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz a la firma del contrato.

El adjudicatario deberá someterse a cuantas instrucciones se le den por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, que a tal efecto, recabará los informes pertinentes de Vía Pública, Policía Local, Protección Civil y demás personal con competencias en la materia y, en especial, en materia de seguridad y protección civil. Asimismo deberá acatar y cumplir cualquier instrucción o informe del referido personal.

Si por causa de fuerza mayor fuera necesaria la suspensión de la cabalgata del primer domingo, el adjudicatario, deberá colocar las vallas en la avenida cuando se determine por este Ayuntamiento, comunicándosele con la suficiente antelación.

El adjudicatario tiene la obligación de dejar los espacios públicos que ocupe en perfectas condiciones.

Deberá presentar cuantas pólizas de seguros sean necesarias, incluida la de Responsabilidad Civil.

ACTOS DE CARNAVAL

El personal necesario para transportar, depositar y recoger las vallas, estará a cargo y quedará vinculado exclusivamente a la empresa que resulte adjudicataria, debiendo cumplir con toda la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, y demás de aplicación, sin que exista vínculo de ningún tipo entre este personal y el Ayuntamiento de Cádiz.

7º.-TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Plaza San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005

El tipo máximo de licitación será de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (21.991,74 €) más CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS (4.618,26 €) correspondiente al 21 % de IVA.

Importe total: VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (26.610,00 €).

8º.-PARTIDA PRESUPUESTARIA

El importe de la adjudicación irá con cargo a la partida presupuestaria del Patronato del Carnaval:

09002/33800/20300

9º.-CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA BAREMACIÓN

Los criterios económicos y técnicos para la adjudicación se recogen en el apartado I) de "Cuadro Resumen del Contrato" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.